En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Acuerdo de Programa de Gobierno de Legislatura suscrito por PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu, e Izquierda Ezkerra incluye un claro compromiso con el desarrollo de la Enseñanza Pública, como eje vertebrador del Sistema Educativo de Navarra, así como el reconocimiento de los centros públicos en relación con su capacidad para dar respuesta a los retos sociales y a las necesidades educativas de la población.

También contiene una apuesta y compromisos claros por el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en el centro público más cercano a su domicilio, en su barrio o localidad.

Así, el Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023, dice en su apartado 3.1.- Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, lo siguiente:

6. Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio.

13. Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza púbica y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.

14. Planificación de plantillas relacionada con la incorporación tardía en los centros públicos y con la aplicación del PILE en el horario lectivo.

Por otro lado, el Pacto para la mejora de la calidad de Enseñanza Pública 2018-2022, establece que “durante el procedimiento general de matrícula ordinaria y extraordinaria, los desdobles serán automáticos”.

En el colegio público Eulza, en el proceso ordinario de matriculación, estaban previstas dos unidades escolares en todos los niveles de enseñanza, excepto en 6° curso.

El Departamento de Educación decide, tras concluir el procedimiento ordinario y extraordinario, suprimir una de las unidades escolares de 3 años.

Sin embargo, este centro tuvo en el periodo extraordinario 27 matrículas, 1 de ellas corresponde a un alumno con NEES que está siendo evaluado. Serían 28 solicitudes que superan en 3 la ratio establecida.

Para Izquierda-Ezkerra se han de mantener las dos unidades escolares en este centro y en cualesquiera otros que estén en la misma situación.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que priorice el desarrollo de la enseñanza pública y, por lo tanto, a que apoye el crecimiento de los centros escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que no suprima ni una sola unidad escolar en los centros públicos cuando existe demanda suficiente.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.

Pamplona-Iruña, 26 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero